Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/025/2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 14:00 horas del día 08 de Marzo de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado; la Lic. Sofía Alejandra Ramos González, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda; el Lic. José Manuel López Briseño, Representante de la Fiscalía General del Estado y Lic. Joel Alberto Aparicio Trejo, Representante del Departamento de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales de la fiscalía general del estado. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/025/2018**, relativa a la contratación de servicio de trasporte para oficiales, personal administrativo y familiares de internos de los Ceresos Estatales N°3 en Ciudad Juárez, chih., N°1 en Aquiles Serdán, Chih. Y N°4 en Hidalgo del Parral, Chih., por el periodo comprendido del 01 de Abril al 15 de Noviembre de 2018, requerido por la Fiscalía General del Estado, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
TRASPORTE URBANO SUBURBANO Y DE PERSONAL DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.	**PAUL FERNANDO VALENZUELA BELTRAN**
AVENTURAS NOROWA, S.A DE C.V.	**MARIBEL AMADO ANAYA**
CRECENCIANO MOLINA SERNA	**CRECENCIANO MOLINA SERNA**

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE ACLARA QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, A LA FIRMA DEL CONTRATO FIRMARÁ CARTA DE CONFIDENCIALIDAD.

A) TRASPORTE URBANO SUBURBANO Y DE PERSONAL DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

B) AVENTURAS NOROWA, S.A DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas

C) CRECENCIANO MOLINA SERNA

Manifiesta no tener preguntas

No habiendo más preguntas, dudas o aclaraciones se da por terminada la presente reunión; en el entendido que los acuerdos tomados o derivados de la misma tiene el carácter de obligatorio aun y cuando no hayan asistido; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

ING. CAROLINA CORDOVA RASCÓN PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
LIC. SOFÍA ALEJANDRA RAMOS GONZÁLEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. GENARO VERDUGO ARMENTA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. JOSÉ MANUEL LÓPEZ BRISEÑO REPRESENTANTE DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	
LIC. JOEL ALBERTO APARICIO TREJO REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS JUDICIALES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	JOEL APARICIO

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
TRASPORTE URBANO SUBURBANO Y DE PERSONAL DE CHIHUAHUA, S.A DE C.V.	PAUL FERNANDO VALENZUELA BELTRAN
AVENTURAS NOROWA, S.A DE C.V.	MARIBEL AMADO ANAYA
CRECENCIANO MOLINA SERNA	CRECENCIANO MOLINA SERNA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO **SH/LPE/025/2018** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRASPORTE PARA OFICIALES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y FAMILIARES DE INTERNOS DE LOS CERESOS ESTATALES N°3 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIH., N°1 EN AQUILES SERDÁN, CHIH. Y N°4 EN HIDALGO DEL PARRAL, CHIH., POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.